

Aproximación al *Ars memorativa* (1515) / *Artificiosa memoria* (1516) de Jacobus Philippus (de Ysabellis) Tridentinus¹

MANUEL MAÑAS NÚÑEZ

Universidad de Extremadura

ORCID ID <https://orcid.org/0000-0001-7351-0077>

mmanas@unex.es

Resumen: El presente artículo se propone dar a conocer un *Arte de memoria* que, hasta el momento, había pasado desapercibida a los investigadores. Ni del autor, Philippus Tridentinus, ni de su obra, *Ars memorativa / Artificiosa memoria* hay, que sepamos, estudio alguno y ni siquiera referencias en volúmenes de conjunto sobre la mnemotecnia renacentista. Nuestra intención, por tanto, ha sido acercarnos a la figura de este humanista y sobre todo al contenido de su obra *memorativa*, comparándola con otros tratados de memoria coetáneos y del mismo ámbito centroeuropeo y viendo también la posible influencia que ejerció en tratadistas posteriores como Leporeo y Spangerberg.

Palabras clave: Retórica; Memoria; Humanismo; Renacimiento.

Approach to Jacobus Philippus (de Ysabellis) Tridentinus' *Ars memorativa* (1515) / *Artificiosa memoria* (1516)

Abstract: This paper has the purpose of presenting an *Art of memory* that for now had not been studied by researchers. There is no study on the author, Philippus Tridentinus, or on his work, *Ars memorativa / Artificiosa memoria*, nor references in monographic volumes on Renaissance mnemonics. Therefore, this paper is an approximation to the figure of this humanist and above all to the contents of his work on memory. It is compared with other contemporary Central European treatises on memory. It is also analyzed the possible influence it exerted on later writers such as Leporeus and Spangerberg.

Key words: Rhetoric; Memory; Humanism; Renaissance.

Cómo citar este artículo: Mañas Núñez, Manuel, "Aproximación al *Ars memorativa* (1515) / *Artificiosa memoria* (1516) de Jacobus Philippus (de Ysabellis) Tridentinus", *Revista de Estudios Latinos* 20, 2020, 133-158.

¹ Este trabajo se inscribe en la línea del Proyecto de Investigación FFI2017-82101-P, dirigido por el Dr. D. Luis Merino Jerez y subvencionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

En la segunda década del siglo XVI, cuando hay ya una nutrida nómina de autores que han publicado diversas artes de memoria y se han ocupado así de esta parte de la retórica tanto desde la perspectiva natural como artificial, y cuando también han visto ya la luz las importantes obras mnemotécnicas de humanistas tan conspicuos e influyentes como Jacobus Publicius, Conrad Celtis o Petrus de Ravenna, (Heimann-Seelbach 2000; Merino 2015), aparecen consecutivamente dos ediciones de un mismo opúsculo titulado, primeramente, *Ars memorativa*, en 1515, y, luego, *Artificiosa memoria*, en 1516, firmado por un mismo autor que en 1515 se autodenomina *Iacobus Philippus Tridentinus* y en 1516 *Iacobus Philippus De Ysabellis Tridentinus*, un tratadista que es un auténtico desconocido en el ámbito literario de la época y del que no conocemos ninguna otra publicación.

Nuestro objetivo en el presente artículo no es otro que dar a conocer un *Arte de memoria* que, hasta el momento, había pasado desapercibida a los investigadores. Ni del autor, Philippus Tridentinus, ni de su obra, *Ars memorativa*, hay, que sepamos, estudio alguno y ni siquiera referencias en volúmenes de conjunto sobre la mnemotecnia renacentista. Nos hemos propuesto, por tanto, acercarnos a la figura de este humanista, en la medida que la escasez de datos nos lo ha permitido, y sobre todo al contenido de su obra *memorativa*, comparándola con otros tratados de memoria coetáneos y del mismo ámbito centroeuropeo y viendo también la posible influencia que ejerció en tratadistas posteriores como Leporeo y Spangerberg.

1. EL AUTOR

Ningún dato, en efecto, encontramos de la vida y obra de este autor de Trento que, de ser italiano, debía llamarse Giacomo Filippo. El primer crítico que se plantea la identificación del autor de esta *Ars memorativa* es Federico Freytag (1752: 35-36), quien lo denomina *Jacobus Philippus De Ysabellis*, lo que quiere decir que Freytag conoce y está manejando el *Ars* por la edición de Leipzig de 1516. Asegura este estudioso que, por mucho que ha indagado y revuelto las obras de todos los autores que escribieron y publicaron tratados sobre la memoria artificial, no ha encontrado a ninguno que mencione a este *Jacobus Philippus* ni su obra. No obstante, Freytag sospecha que este nombre es realmente un pseudónimo, pues, según nos dice, si hacemos caso a los pergaminos o manuscritos con los que el librito de *Philippus* estaba envuelto o encuadernado (suponemos que en el volumen manejado por Freytag), el autor de esta arte de memoria se llamaba realmente *D. Philippus Rosenecker*, ya que es el nombre que se lee escrito en dichos pergaminos por una mano coetánea. Las palabras exactas de Freytag son éstas:

Scriptores omnes, qui de memoria artificiali scripserunt, frustra evolvimus, nemo eorum, istius auctoris et opusculi fecit mentionem. Si pergamenis, quibus libellus involutus erat, fidem habere voluerimus, auctoris nomen fuit proprium D. Philip. Rosenecker. Illud enim nomen, manus coeva istis pergamenis inscripserat (Freytag, 1752: 36).

Zanolini cree, en cambio, que el nombre que se encuentra escrito en dichos pergaminos no correspondería al autor del libro, sino al propietario particular del ejemplar. Y aduce como prueba de su hipótesis el hecho de que un tal Giacomo Rosenecker de Trento aparece matriculado en 1530 como estudiante de leyes en la Universidad de Bolonia, lo cual excluiría la posibilidad de que catorce años antes este estudiante hubiera podido escribir y publicar una obra como esta. Además, aduce Zanolini, no parece haber ninguna relación verosímil entre el apellido Rosenecker, la patria de éste y el pseudónimo De Ysabellis (Zanolini 1922: 4).

Quizás puedan aportarnos alguna luz sobre el autor los nombres propios que, ya como destinatarios, ya como poetas que alaban la obra publicada, aparecen en ambas ediciones.

Así, si nos centramos en la edición de 1515, encontramos que en la epístola nuncupatoria nuestro humanista Jacobus Philippus Tridentinus dedica su *Ars* y se encomienda a la protección de Johann Rueß, «profesor de artes liberales y de ambas filosofías y preceptor de la juventud de la Escuela de St. Lorenz en Nuremberg». Este Johann Rueß fue rector de la *Lorenzer Schule* de 1515 a 1517, la actual iglesia de San Lorenzo, la principal de Nuremberg, donde tenía su sede la Escuela Latina. Se puede, pues, deducir que en estas fechas Philippus se halla en Nuremberg, posiblemente impartiendo clases de retórica en la Escuela Latina de San Lorenzo, y que debe esta plaza docente a su rector Johann Rueß, quien, según confesión del autor, le ha permitido la posibilidad de enseñar su *Arte de memoria artificial* a la juventud de esta ciudad y experimentar las ventajas de tal técnica para el aprendizaje de las ciencias:

Iacobus Philippus Tridentinus Johanni Ruess, liberalium artium et utriusque philosophiae doctori iuventutisque Laurentianae Norembergae praeceptori, se recommendat.

Omnes posteritati quippam relinquentes soliti erant alicui operas suas dicare, maxime his quorum studio et suffragiis innixi beneficia perceperunt. Ego quid agerem? Artis memorativae compendiolum eiusdem scientie studiosis tradens, cui potissimum inscriberem non erat quam tue dominationi, cuius benevolentia actum est ut Nornbergae Artis (quam profiteor) commodum sentirem. Accipies igitur fronte hilari atque benigna id quod tuae humanitati vendico opusculum teque patrono in lucem prodeat Iacobmastigis et momis. Tu mihi semper singularis Appollo facile formidandus eris. Vale, virorum integerrime, et bene, meque tue recommendo benivolentiae (Philippus 1515: Ai-v).

Parece, por tanto, que esta *Ars memorativa* es precisamente un libro de texto por el que su autor enseña los preceptos a sus alumnos en Nuremberg. De hecho, esta misma edición de 1515 contiene también, bajo la epístola comentada, un *tetrastichon* compuesto por Guendalinus Mellarius, al que Freytag no logra identificar (Freytag 1752: 21-22), pero del que sabemos, por declaración propia, que su nombre es Quendalinus Mellarius Reyserus (*vulgo Honecker Reyserus*), autor de una *Epistola cuiusdam puellae Romanae [ad amatorem suum]*, [Landshut, J. Weissenburger, 1513]. Su nombre real, en efecto, era Wendelin Honecker, nacido *ca.* 1490 en Mergentheim, quien había tomado posesión en 1513 de un puesto de maestro de escuela en Nuremberg.

Pero Philippus debió abandonar en este mismo año de 1515 esta ciudad alemana y trasladarse, ya para el año lectivo de 1515-1516, a Leipzig, en cuya Universidad pasó seguramente a impartir clases también de retórica centradas en la mencionada técnica de memoria artificial. Es lo que se desprende del hecho de que en diciembre de 1515 vuelva a publicar, en una edición exacta a la primera, su manual mnemotécnico. Lo único que varía ahora es la epístola nuncupatoria, adaptada mediante diversas variantes textuales a elogiar a su actual benefactor, que ya no es Johann Rueß, sino Iohannis Langius Lembergius. En ella, vuelve a resaltar el autor que, meditando en sus adentros el modo de granjearse el favor de Langius para con él, ha decidido dedicarle su *Arte de memoria* como muestra de la lealtad que le profesa y también para que, yendo la obra protegida por el nombre de tan gran autoridad, pueda verse libre de los posibles censores que puedan pronunciarse contra ella. Lo importante, en efecto, es que en esta epístola Philippus se autodenomina *artium magister* y vuelve a repetir que es profesor de este arte:

Jacobus Philippus de Ysabellis Tridentinus, Artium magister, doctissimo liberalium Artium magistro humanioris dulciorisque Litterature professori Iohanni Langio Lembergio se recommendat.

Dubio cum voluerer animo, humanissime vir, cuius rei adminiculo tuam possim mihi inflectere benivolentiam, in mentem venit ut Artis quam profiteor compendiolum tue id inscriberem dominationi teque duce in lucem prodiret. Excipias igitur flagito fronte non rugosa, immo levigata, id quod tibi tuus Tridentinus dedicat opusculum, defensorem, patronum et directorem huius Artificiose (quam profiteor) memorie te constituens. Facile enim tu mihi semper singularis Appollo momis et Iacobmasticis formidandus eris hiis. Vale meque tue recommendo benivolentie. Datum Lipsico in Gymnasio XV Calendis Ianuarii 1516 (Philippus 1516: Ai-v).

Vemos, pues, que el prólogo está dedicado, no casualmente, a Iohannis Langius Lembergius o Johann Lang (Clemen 1900b: 116), que no es otro sino Johannes Lange von Löwenberg (Silesia), nacido en 1485 y muerto en 1565, uno de los humanistas médicos más importantes del siglo XVI.

Doctorado en Medicina por la Universidad de Pisa en 1522, aparece matriculado en la Universidad de Leipzig en 1508, donde recibió el título de Bachiller en 1510 y el grado de *Magister* en 1513. Su nombre aparece en los registros de matriculación de la Universidad de Leipzig en el segundo semestre de 1517 con la mención de *lectio poetice*. Fue, finalmente, rector de la Universidad de Leipzig en 1518 y realizó diversas publicaciones en el seno de dicha Universidad durante el periodo de 1514 a 1520, abrazando posteriormente el luteranismo (Leonhardt 2008: 98-99). Así pues, cuando Philippus dedica su obra a Lange, es porque, aun no siendo éste todavía el rector de la Universidad de Leipzig, sí es ya un destacado profesor de la misma, y nuestro humanista, según propia declaración, va buscando su protección y favor. No tiene reparos, como se comprueba, en tomar la epístola dirigida a Rueß en la primera edición y, retocándola y adaptándola a su nuevo destinatario, volverla a publicar en esta segunda edición para alabar ahora a Langius.

En la portada (Ai-r) encontramos un poema en dísticos elegiacos obra de Lucas Habelius Thuroniensis (Clemen 1900b: 116) o Lucas Habel Toronensia, bachiller en Artes en la Universidad de Leipzig en 1515 (Perlbach 1895: 101). Hallamos también otra composición en dísticos elegiacos debida a la pluma de Ioannes Reuchius Langianus o Johann Reusch von Eschenbach (1495?-1543) (Clemen 1900b: 116), teólogo y médico perteneciente al círculo humanista lipsiano de la segunda década del siglo XVI (Clemen 1900b; Leonhardt 2008: 99), del que sabemos que impartió un curso sobre la *Gramática* de Diomedes en el segundo semestre de 1517 en la Universidad de Leipzig y que profesaba el espíritu reformista (Heinrichs 2018).

Asimismo, tras la epístola nuncupatoria dirigida a Langius, leemos también un epigrama de Andreas Franck von Kamenz (Clemen 1900b: 116) o Andreas Camicianus (1496-1545), erasmista y posterior defensor de Lutero (Vredevelde 2016: 128).

Y, finalmente, cerrando el volumen encontramos un poema del también reformista Melchior Rynchius Hessus (Clemen 1900b: 116), autor de una colección de poemas religiosos titulada *Carmen amenitates verne tempestatis ex parte complectens* (Leipzig, J. Thanner, 1514).

De todos estos datos, obtenidos de los nombres propios que aparecen en la propia edición de 1516, se colige que nuestro Philippus Tridentinus está instalado en estas fechas, impartiendo clases, posiblemente de retórica, en la Universidad de Leipzig, y que allí se ha encontrado con un nutrido grupo de humanistas, muchos de ellos inspirados por el espíritu reformista, que no dudan en poner sus dotes poéticas al servicio de nuestro humanista para escribir distintos poemas en loor de esta *Arte de memoria* que se reedita ahora en Leipzig. Parece, en fin, que Philippus está intentando abrirse un hueco en el círculo humanista lipsiano en el que, como vemos, está, ya latente, el espíritu reformista que luego encarnará Lutero.

2. LAS EDICIONES

La primera edición, de 1515, salida de las prensas de Fridericus Peypus en Nuremberg, lleva un título largo que nos orienta sobre la finalidad con la que ha sido escrita por su autor, así como sobre los destinatarios de la misma. En efecto, según el mencionado título, esta *Ars memorativa* escrita por Iacobus Philippus es un arte de memoria artificial que será útil para reforzar la memoria natural de quienes la lean; y resultará provechosa por mostrar un camino fácil para la memorización de conceptos y discursos en todo tipo de ciencias, especialmente en las disciplinas teológicas y jurídicas, si bien el autor hace hincapié en que quienes más rédito sacarán de la misma serán los sacerdotes y predicadores de la palabra de Dios. La conclusión, pues, es que ha escrito esta arte compendiosa de memoria artificial para teólogos, jurisperitos y, especialmente, para predicadores. Es lo que se colige del título que aparece como portada en la edición de 1515:

Ars memorativa, naturali proficua plurimum memorie, facilem retinendi semitam in quocumque scibilium genere et Theologico Iuridicoque seu quovis alio demonstrans, maxime verbi Dei declamatoribus venerandisque sacerdotibus utilissima, per Iacobum Philippum Tridentinum compilata a bonhora (Philippus 1515: Ai)².

En cuanto a la segunda edición, cuyo prólogo está firmado el 18 de diciembre de 1515, la obra ya no aparece intitulada como *Ars memorativa naturali...*, sino con la denominación de *Artificiosa memoria*. El motivo de este cambio en el título parece claro: en la edición de 1515, como al sintagma *Ars memorativa* le seguía el dativo *naturali*, el lector, a primera vista, se podía ver confundido y podía pensar erróneamente que estaba ante un arte de memoria natural. Por ello, al editarla por segunda vez en 1516, pasa a llamar a su obra *Artificiosa memoria*, queriendo dejar claro que se trata de un arte de memoria artificial³. Nos ofrece además en la portada otros dos datos interesantes, en este caso sobre la identidad del autor. Según se lee en el título, el redactor de esta *Ars memorativa* es, no ya Iacobus Philippus Tridentinus, sino Iacobus Philippus de Ysabellis Tridentinus, y su oficio es *artium magister*, esto es, profesor en la Facultad de Artes, seguramente de retórica:

² La inclusión en el título de la obra de la utilidad del arte de memoria alcanza su máxima expresión en la portada del *Congestorium* de J. Romberch, publicado por vez primera en 1520, aunque escrito antes, en 1514, donde leemos que es muy útil para teólogos, predicadores, profesores, juristas, jueces, procuradores, abogados, notarios, médicos, filósofos, maestros de artes e incluso para mercaderes, correos y mensajeros: ... *opus omnibus theologis, predicatoribus et professoribus, iuristis, iudicibus, procuratoribus, advocatis et notariis, medicis, philosophis, artium liberalium professoribus, insuper mercatoribus, nunciis et tabellariis pernecessarium*.

³ Quizás es paralelo con el auge que alcanza esta disciplina, especialmente en Centroeuropa, gracias a las sucesivas ediciones del tratado de Pedro de Ravena, titulado precisamente *Artificiosa memoria*.

Artificiosa memoria in omni scibilium genere proficere volenti utilissima per Iacobum Philippum De Ysabellis Tridentinum, artium magistrum, congesta Abonhora (Philippus, 1516: Ai).

También hay entre ambas ediciones un cambio significativo en la forma de calificar su librito de mnemotecnia. En efecto, en 1515 Philippus alude a su obrita con el participio *compilata*, dando a entender que se trata de una «compilación». Pero, como el verbo latino *compilare* tiene un significado peyorativo, relacionado con el robo, el saqueo y el pillaje y, ya en términos metaliterarios, puede llevar al lector a pensar que se trata de un «plagio», esto es, de una obra donde se hallan reunidos literalmente «partes, extractos o materias de otros varios libros o documentos», decide el autor en la segunda edición de 1516 eliminar ese participio y utilizar el término *congesta*, que parece tener un significado más neutro, indicándose así que el presente librito es una especie de «montón» de preceptos que, traídos de diferentes obras y autores, se han reunido y dispuesto de una forma original para conformar una obra que no es plagio de ninguna otra⁴. Quedaría, así, a salvo el autor de posibles acusaciones futuras de plagio y de esos *Iacobmastiges* mencionados en las epístolas nuncupatorias.

3. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DOCTRINAL

La estructura de la obra no es complicada y no difiere mucho del resto de *Artes de memoria* que se publican por estas mismas fechas, si bien apreciamos que en la disposición de los materiales Philippus parece seguir de cerca el *Ars memorandi* de Weczdorff.

Comienza nuestro autor, en ambas ediciones, con una epístola nuncupatoria e, inmediatamente, sigue la célebre historia de Simónides como inventor de la memoria artificial. A continuación se define el *ars memorativa* y se señalan sus dos fundamentos: los *loci* y las *imagines*. En seguida se centra, primeramente, en los *loci*, para indicarnos su tipología y los requisitos que deben reunir; y, luego, en las *imagines*, de las que nos ofrece una definición, sus condiciones o requisitos y cuatro reglas para formarlas. El siguiente apartado ya se centra en cuestiones específicamente mnemotécnicas, ofreciendo consejos sobre cómo recordar los nombres de los autores, cómo manejar las letras al revés (*litterae inversae*), la memorización del código numérico común de las imágenes y de las declamaciones públicas o *contiones*, cómo retener citas teológicas, discursos parciales, nombres propios de ciudades, textos de poetas, discursos silogísticos, datos históricos, discursos en general y temas que merecen ser

⁴ El término *congesta* evoca, por ejemplo, el título de la *Rhetorica* de J. Reuchlin (*Liber congestorum de arte praedicandi*, de 1503), que seguramente inspirará luego el de R. Romberch (*Congestorium artificiose memorie*, de 1520).

recordados para siempre. En todos estos consejos memorísticos se atiende siempre a la creación de imágenes y a su ubicación en los lugares como forma de memorizar y recordar los temas tratados. Al final de la obra se incluye un pequeño epílogo y una *Memoria cartarum*.

Comienza, efectivamente, Philippus su *Ars memorativa* acudiendo a la tradición que, al menos desde el siglo III a. C., atribuye la invención del arte de la memoria a Simónides de Ceos. Y no nos va a contar la anécdota de la invención de la *memoria localis* siguiendo los testimonios de Quintiliano, Plinio, Valerio Máximo, Elio, Amiano Marcelino o la *Suda* (Yates 2005: 47-49), sino que va a acudir al relato que Cicerón ofrece en su *De oratore* (2, 350-360). En este diálogo ciceroniano inicia Antonio su larga exposición teórica sobre la mnemotecnica dando las gracias al famoso Simónides, «porque, según se cuenta, fue el primero que dio a conocer el arte de la memoria» (350: *Simonidi illi Cio, quem primum ferunt artem memoriae protulisse*), esto es, la memoria artificial. También Philippus, remedando las palabras del Arpinate, comienza su libro dando por verídica la leyenda que atribuye a Simónides la invención de tal técnica:

Simonidem artis memorativae constat fuisse authorem principemque (Philippus 1516: Aii r).

La leyenda, en efecto, cuenta que Escopas dio un banquete en su casa, en Canón, ciudad de Tesalia, para celebrar la victoria que había conseguido en unos juegos atléticos. Entonces, contrató al poeta Simónides para que cantara un epinicio y así celebrara las glorias de Escopas. Pero Simónides, según su proceder habitual, adornó la figura del campeón Escopas con una larga digresión en alabanza de los Dióscuros, Cástor y Pólux. Escopas se sintió decepcionado y sólo pagó al poeta la mitad de lo acordado, diciéndole que la otra mitad tenían que pagársela los Dióscuros. Mientras tanto, le llega a Simónides la noticia de que dos jóvenes le esperan en la puerta para verle, con lo que abandona el comedor y sale al exterior, pero, ya fuera de la casa, no ve a nadie. En ese preciso momento se desplomó el techo del comedor y mató a todos los comensales, incluido el homenajeado Escopas, quedando todos aplastados y enterrados bajo los escombros. Ése fue, efectivamente, el pago que Cástor y Pólux hicieron a Simónides: haberle librado de una muerte segura. Cuando los parientes llegaron a reconocer los cadáveres, se vieron incapaces de identificar a sus allegados, porque estaban completamente desfigurados. Así fue, entonces, cómo Simónides descubrió el gran hallazgo del arte de la memoria: recordando los «lugares» que ocupaba cada comensal e insertando la imagen de cada uno de ellos en su correspondiente lugar, dijo a los parientes cuál era su familiar muerto. Fue, pues, mediante el recuerdo de los «lugares» ocupados por cada invitado como pudo identificar los muertos y así pasó a descubrir que una disposición ordenada de lugares era capital para

alcanzar una buena memoria (Gómez 2000: 31), que «el orden de los lugares podía evocar el orden de las cosas y que la imagen de las cosas señalaría a las cosas en sí, que había que emplear los lugares como si fueran la cera y las imágenes como si fueran las letras» (Cic., *De orat.* 2.354: *ut ordinem rerum locorum ordo conservaret, res autem ipsas rerum effigies notaret atque ut locis pro cera, simulacris pro litteris uteremur*). De este modo, sentaba Cicerón el principio teórico de que la memoria artificial había de operar *per locos et imagines*.

Pero Philippus redacta la leyenda de Simónides de forma mucho más abreviada que Cicerón y apenas encontramos paralelos textuales entre ambos relatos, lo que parece indicar que no toma a Cicerón como su fuente principal. De hecho, la historia contada por Philippus contiene muchos menos datos que la de Cicerón, pero se demora con cierto patetismo en la descripción del espectáculo atroz de los cuerpos aplastados por los escombros del edificio derrumbado y en la forma en la que Simónides, recordando de memoria el sitio ocupado por cada comensal, identifica y devuelve los hijos muertos a sus padres, los maridos fallecidos a sus queridas esposas y, en fin, los cadáveres de los niños a sus madres, que los abrazan y lloran sobre ellos. La descripción, pues, de Philippus es parca en detalles. Y, además, en alguno de los pocos datos que ofrece, como, por ejemplo, la ciudad donde tiene lugar el suceso, confunde su nombre con el del anfitrión del banquete y, de este modo, dice en la edición de 1515 que el hecho sucedió *in Scopa, Thessaliae urbe* (Aii-r), error que se ve obligado a corregir en la edición de 1516, donde ya se ubica, aunque tampoco correctamente del todo, *in Cratona, Thesaliae urbe* (Aii-r). Por lo demás, no se mencionan los nombres de los Dióscuros y se habla simplemente del *fatum*. Esta parquedad de detalles, en fin, y el final del relato revestido de un patetismo conmovedor que vuelve casi palpables el dolor y tristeza de los familiares ante los cadáveres aplastados de sus parientes se debe, como decimos, a que Philippus no está siguiendo el texto de Cicerón, sino la versión de la historia que nos ofrece Publicio en su *Ars memoriae* de finales del siglo XV, prueba de la importancia e influjo que ejerce este autor en los posteriores manuales de memoria artificial escritos ya en el siglo XVI. Veamos confrontados los textos, para así apreciar las deudas directas, que subrayamos, entre Philippus y Publicio:

Publicio, <i>Ars memoriae</i> , 1482, [53r].	Philippus, <i>Artificiosa memoria</i> , 1516, Aii r.
<p>Nam et Symonidem poetam huiusce rei auctorem dispositione et ordine memoriae rationem principio excogitasse compertum est. <i>Cum apud Scopam Thessaliae eum in convivio discumbentem duo egregiae formae iuvenes accirent, quorum tandem evocatione defagitatus dum ad fores genialis domus uti ratus erat non invenisset, eos omni urbe vagus quaereret. Convivii interea domus in ruina versa, miseranda convivas clade oppressit. Quos cum affines sepulchro mandare vellent, nec eos miserandae mortis genere et molibus attritos cognoscerent, divinus ille Symonides quem quisque dispositione et ordine locum sortitus fuerat tacite volvens, charos parentibus liberos dulcesque coniugibus viros et matrum amplexibus ac lachrymis natos restituit.</i></p>	<p>Simonidem artis memorativae constat fuisse authorem principemque. <i>Qui in Cratona, Thesaliae urbe, convivio cum interesset, fato evocante propicio convivas, etsi invitus, dimissit. Nec eos qui eum acclamaverant reperiens, gressus aedem versus quam deseruerat maturans domum ruinasse comperit. Neque-untibusque cognatis prae ruinarum attritione propinquos agnoscere, divinus ille Simonides quem quisque dispositione et ordine locum sortitus fuerat animo revolvens, charos parentibus liberos dulcesque coniugibus viros et matrum amplexibus ac lachrymis natos restituit.</i></p>

Y no sólo Philippus toma por modelo de su narración a Publicio, sino también Leporeo en su *Ars memorativa* de 1523, y además de forma literal, a diferencia de su anterior edición de 1520, donde no parece tener en cuenta a Publicio (Morcillo 2015: 26-28).

El siguiente paso teórico que da Philippus consiste en ofrecernos la definición de la *artificiosa memoria*, centrándose en cuáles son sus fundamentos (*loci et imagines*) y cuál es su fin último: proporcionarnos un sistema fácil de retener en la memoria palabras y cosas:

Artificiosa memoria est quae, locis et imaginibus innixa, facilem retinendi rerum et terminorum rationem administrat. Ex qua equidem descriptione huius artis fundamenta duo tanquam bases solidae colliguntur (Philippus, 1516: Aii-r).

Y aunque nos ha dicho que esta definición de la memoria artificial la ha tomado del libro II del *De oratore* ciceroniano, hace una matización parentética y señala que realmente obedece a *quantum ex eo colligi potest* (Aii-r), esto es, que no se trata de una definición literal tomada del *De oratore*, sino más bien de una conclusión lógica o deducción de cuanto Cicerón dice en su capítulo sobre la memoria. De hecho, Philippus ha acudido al procedimiento de la *contaminatio* y la primera parte de la definición procede de la *Rhetorica ad Herennium*, cuando se nos dice que la memoria artificial está constituida por

lugares e imágenes: *Constat igitur artificiosa memoria locis et imaginibus* (*Rhet. Her.* 3, 29); en cuanto a la segunda parte, cuando se la define como un método fácil de memorizar cosas, temas o contenidos (*res*) y palabras (*termini*), parece que Philippus lo toma ya del *De oratore* (2, 359), donde se habla de la *verborum memoria* y de la *rerum memoria*, lo que ocurre es que nuestro humanista, evocando su formación escolástica, emplea la palabra *terminorum* en vez de *verborum*, demostrando así la influencia que la lógica terminista medieval está teniendo aún por estas fechas en las universidades europeas (Mañas 1994). Philippus, entonces, ha descrito con esta definición cuáles son los *fundamenta* o *bases solidae* del arte en cuestión: los lugares y las imágenes serán el armazón básico y elemental del arte; la *memoria rerum* y la *memoria verborum* serán sus ámbitos; y su denominación será memoria artificial. Mediante un ordenado recorrido de lugares y la ubicación en cada uno de ellos de una imagen, se genera y pone en movimiento un juego de asociaciones cuyo fin último es restituir los recuerdos (Merino 2007: 10).

A continuación, pues, tratará Philippus de los *loci* y de las *imagines*, pero los aborda *in medias res*, es decir, no ofrece ninguna de las definiciones presentes en los manuales al uso. Los lugares, en efecto, no son definidos ni como *sedes* (Cicerón, *De orat.* 2, 358) ni como *cerae aut chartae* (*Rhet. Her.* 3, 30), que es como los define la mayoría de humanistas, sino que Philippus pasa directamente a la tipología de los mismos. Y establece, sin citar sus fuentes y señalando sólo que sigue a los *memorativae scientiae gnari* (Aii-r), tres clases de lugares, atendiendo a su amplitud o capacidad: *maximi*, *maiores* y *minores*:

Trifario igitur memorativae scientiae gnari locos divisere, scilicet in maximos, maiores et minimos (Philippus 1516: Aii r).

Es una tripartición que, seguramente, nace de la fusión de diversas fuentes (Cicerón, *De oratore*; *Rhet. Her.*; Quintiliano; Santo Tomás) y tiene cierto éxito en la época en que Philippus escribe su obra (Heimann-Seelbach 2000: 125). Así, esta triple división de lugares la encontramos también en el *De memoria artificiosa* de Jacobus Colineus, sin que podamos establecer si hay relación efectiva entre Philippus y Colineus, si alguno de ellos conoce el *Ars* del otro y si una obra ha influido en la otra. El caso, como decimos, es que la doctrina, quizás por manejar alguna fuente común, coincide plenamente, con el solo cambio de *loci minores* por *loci parvi*:

Loci igitur sunt triplices: alios maximos; alios maiores; ceteros vero, quoad aptiora invenientur vocabula, parvos appellabimus (Colineus 1515: Aiiii v-Av r).

La cuestión es que esta división tripartita de lugares es la misma que la que establece Philippus, con la simple variación del término *minores* por *parvi*, y será también la que luego emplee Leporeus en su *Ars memorativa* de 1520. No

obstante, creemos que Leporeo sigue, no a Colineus, como asegura Cowling (1998: 124-125), sino específicamente a Philippus, pues habla como él de lugares *minores* y no *parvi*, como hacía Colineus:

Multum memoriae conferet in triplicem locorum definitionem descendere, scilicet Minorum, Maiorum et Maximorum (Leporeus 1523: 8v; Morcillo 2015: 68).

Y, ¿cuáles son estos lugares según esta división tripartita? Philippus es muy claro al respecto. Los lugares máximos son, por ejemplo, casas enteras, ciudades o monasterios en los que se encuentran estancias como comedores, dormitorios, cámaras, refectorios y otros espacios interiores. En cuanto a los lugares mayores, son aquellos que, contruidos en lugares máximos y separados por paredes, conforman diversos comedores, cámaras y receptáculos semejantes. Y los lugares menores son, por ejemplo, los que hay en habitaciones tales como un refectorio o en un comedor, a saber, la puerta, los cuatro rincones, las cinco paredes (lugares que dan una suma total de diez), lugares todos que ciertamente hay que construir en ese orden, siendo así que la pared, cuando queda dividida por el medio por una puerta, dará lugar a dos paredes distintas y separadas:

Maximi utputa sunt integrae domus, arces seu monasteria in quibus cenacula, dormitoria, chamerae, stubae et insterticia reperiuntur interiora, memoranti haud incongrua. Maiores autem locos hos dicimus qui, in locis maximis constituti parietibusque intercepti, diversa cenacula, chamas et huiusmodi constituunt. Minimos autem locos hos appello, ut in stuba, cenaculo etc., ianua, anguli quatuor, parietes quinque, quos equidem eo ordine constituo, ut paries, quem medium ianua dividit, efficiat tamquam discretos parietes (Philippus, 1516: Aii r).

Y de nuevo esta doctrina vuelve a coincidir con la de Colineus, quien establece que los lugares máximos (*maximi*) contienen a los mayores (*maiores*) y éstos, a su vez, a los pequeños (*parvi*), siendo los primeros, esto es, los máximos, edificios enteros como templos, casas o cenobios; los segundos, es decir, los mayores, cada una de sus habitaciones cuadradas; y los pequeños, las paredes y rincones de los lugares mayores junto con la puerta. Y añade Colineus como novedad que en cada lugar mayor, esto es, en cada habitación, hay que encontrar diez lugares pequeños, lo que resultará muy fácil «si la puerta colocada entre dos paredes logra constituir el primer lugar, pues entonces habrá cinco paredes y cuatro rincones, que sumados a la puerta en sí suponen un número total de diez lugares»:

Maximi maiores continent; parvi a maioribus continentur. Maximi absoluta quaecunque aedificia intelliguntur; ut templa, domus, coenobia. Maiores dicuntur singulae habitationes quadratae. Parvi vero maiorum parietes et

anguli cum ianua. Inveniendi autem sunt in quocunque maiore decem parvi. Id quod factu perfacile fuerit, si ianua inter duos parietes constituta primum locum fecerit. Tunc enim habebuntur quinque parietes et quatuor anguli cum ipsa ianua, quae omnia numero decem fient (Colineus, 1515, Av r).

Lo mismo, en efecto, vuelve a repetirse en el *Ars memorativa* (2.2) de Leporeo y también en otro autor posterior como el predicador evangélico Johann Spangenberg⁵, en cuyo *Artificiosae memoriae libellus* de 1539 leemos también idéntica división tripartita de lugares, pero sólo en lo tocante a los lugares fabricados por la mano del hombre. Y es que Spangenberg habla de dos tipos de lugares, los naturales (como los montes, prados, rocas, valles, ríos, etc.) y los fabricados por la técnica humana, que son propiamente los que se dividen en *maxima* (monasterios, colegios, templos, casas), *maiora* (habitaciones, comedores, refectorios) y *minora* (paredes, rincones, ventanas y puertas) (Spangenberg 1539: Avi r). También Romberch realiza una división similar en *loci maximi, maiores et minores* (Romberch 1520: Eii r-v)⁶.

Pero acaso, por las similitudes que iremos viendo a lo largo del trabajo, la fuente más directa de Philippus puede haber sido Jodocus Weczdorff, en cuya *Ars memorandi nova* aparecen también estos tres tipos de lugares:

Loca ex quibus ars memorandi constet ex una parte triplicia sunt: maxima, ut collegia, ecclesiae; maiora, ut domus, capellae; minora, ut parietes, in quibus potest fieri multiplicatio vel divisio locorum per ea quae his insunt parietibus... (Weczdorff 1501: A4 v).

Y, una vez expuesta la tripartita división de los lugares, pasa Philippus a consignar los requisitos o condiciones que hemos de observar a la hora de construir dichos lugares. Aquí Philippus se muestra poco original y, como avanza en el título que pone a este apartado, *Condicionata locorum praedicata* (Aii r), va a enumerar una serie de circunstancias o situaciones, aceptadas y divulgadas como válidas, que deben cumplirse para que los lugares sean operativos, todas extraídas de los textos clásicos y de las *Artes* humanísticas de referencia, especialmente de Cicerón (*De orat.* 2, 358), *Rhetorica ad Herennium* (3, 30-32) y Pedro de Ravena (Merino 2007). De este modo, preceptúa Philippus que los lugares que establezcamos debemos conocerlos bien y tenerlos en la mente perfectamente plasmados, pero serán lugares a los que no asistamos con frecuencia e incluso lugares que ya nunca, o rara vez, volvamos a visitar. Y es

⁵ Johann Spangenberg (1484-1550), educado en Gotinga y Einbeck y formado en la Universidad de Erfurt, fue rector de la escuela latina en Stolberg y también predicador evangelista en la línea luterana. Compuso, entre sus numerosas obras, un *Artificiosae memoriae libellus, in usum studiosorum collectus*, Lipsiae, M. Blum, 1539, cf. Vredevelde 2012: 451 ss.

⁶ Esta diferenciación es común en los primeros tratados del siglo XV, cf. Heimann-Seelbach (2000: 125).

que, como advierte Philippus, evocando en este caso una *sententia* aristotélica y también recogida por Santo Tomás⁷,

Constat enim non praesentium neque futurorum, sed solum memoriam fore praeteritorum (Aii r).

Apela también Philippus, basándose en la *Rhetorica ad Herennium* (3.30-31), a la necesidad de que el orden de los lugares resulte conocido y familiar al conocimiento de quien pretende recordar, porque, si lo conoce bien, los propios lugares *per se* proporcionarán fácilmente al recordador todas las cosas que debe memorizar. Y, en cuanto a la luminosidad, dimensión y distancia de los lugares, considerando muy de cerca las conclusiones dictadas por Pedro de Ravena (*Phoenix*, c. I, 21-22), indica Philippus que no deben ser ni demasiado lúcidos ni demasiado oscuros, ni demasiado elevados ni demasiado profundos, ni muy amplios ni muy reducidos, sino que «hombres colocados en lugar de las imágenes puedan tocar los lugares y los lugares puedan también tocarse a sí mismos»:

Non lucida nimis aut tenebrosa, non nimis alta atque profunda, amplitudine nimia carentia viceque versa non nimis stricta existant, sed quod homines pro imaginibus positi loca possint et se ipsa tangere (Philippus 1516: Aii r).

Quarta sit regula: loca non sint alta, quia volui quod homines pro imaginibus positi loca tangere possint, quod utile semper iudicavi (Ravena, *Phoenix* I; Merino 2007: 141).

Finalmente, Philippus también recoge literalmente la recomendación de la *Rhetorica ad Herennium* (3, 31) sobre la imposición de marcas o señales significativas cada cinco o diez lugares para enumerarlos de algún modo, una recomendación que asume unánimemente la mayoría de tratadistas, como Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena y otros (Merino 2007: 60). Philippus insiste en que se trata de un consejo, no teórico, sino práctico, porque poner una marca o señal cada cinco lugares supone hacer, por así decir, «paquetes de cinco», resaltar esos lugares múltiples de cinco sobre los demás y poder así recorrerlos desde el que tiene esa marca distintiva hasta el primero y viceversa:

Cum ad locum quintum, decimum, quintumdecimum, vicesimum, vicesimumquintum etc. deventum fuerit, semper nota aliqua insigniori prae

⁷ Arist., *Mem.* 449b.10-16; Thom. Aquin., *Sent. De Sensu*, tr. 2, l. 1, n. 7: *Et primo dicit quod memoria non est futurorum. Secundo, quod non est praesentium, ibi, neque praesentis. Tertio quod est praeteritorum, ibi, memoria autem facti est.*

ceteris sunt notandi et a quinario semper ad primum transcurrendum et ordine praepostero (Philippus 1516: Aii r-v).

Y este precepto quizás quede más claro si acudimos a la fuente de la que, en nuestra opinión, está tomando Philippus buena parte de su *Ars*. Nos referimos a la rara y difícil *Ars memorandi* realizada por Jacobus Weczdorff de Triptis a comienzos del siglo XVI, quien, según Heimann-Seelbach (2000: 135), tiene muy en cuenta el tratado de Conrad Celtis. Este humanista alemán, cuando aborda la regla *De modo locandi*, preceptúa que la materia debe dividirse en bloques de cinco y marcarse con determinados signos y que, cada vez que se llegue al múltiplo de cinco, debe recorrerse hacia delante y hacia atrás:

Cum vero ad quinarium numerum perveneris retrograde et recto ordine percurre. Aut cum ad denarium cum certa signa figura (uti patebit in fine) numeri dispositionem habens a quo facile in utramque partem computare poteris, uti exemplaris positio ostendet (Weczdorff 1501: 3r).

Visto, pues, lo atinente a los lugares, se centra Philippus en las imágenes, definidas por él como *verae vel fictae rerum similitudines, quarum habere volumus memoriam* (Aii v), recogiendo así la doctrina de la *Rhetorica ad Herennium* (3, 33), pero seguramente en la versión humanística de Pedro de Ravena, para quien las *imagines sunt similitudines rerum, quas memoriae volumus commendare*, esto es, «las imágenes son retratos de los contenidos que queremos enviar a la memoria» (Merino 2007: 141). Pero cuando Philippus dice que las imágenes son «retratos» o «representaciones» reales o ficticias de la realidad, comprobamos que de nuevo contamina las fuentes, pues para la distinción *verae/fictae* referida a las imágenes, aunque está presente en la *Rhetorica ad Herennium* (3.37), creemos que también se ha inspirado en Weczdorff, quien explica claramente que una imagen es verdadera cuando depositamos en la memoria algo con su forma propia, mientras que si lo hacemos acudiendo a algo que se le parezca o a algo inventado que suene del mismo modo será una imagen ficticia:

Imaginem dicimus esse veram cum rem in propria forma ponimus ad memoriam; tunc fictam si excogitaverimus similitudinem aut figmentum conforme in sono (Weczdorff 1501: 2v).

El siguiente paso, ya definidas las imágenes, será la exposición de las reglas que hay que observar en la confección de imágenes, las cuales no deben ser nunca estáticas, sino que siempre deben aparecer realizando alguna actividad admirable o «chocante», imágenes extrañas, sorprendentes, crueles, ridículas, muy hermosas o muy feas; y también pueden ir marcadas con diferentes colores, pues esos colores contrastarían con el blanco del folio y así esos lugares e

imágenes coloreados resaltarían más (Philippus 1516: Aii v)⁸. Todo esto, efectivamente, es doctrina que leemos en la *Rhetorica ad Herennium* (3, 37), aunque Weczdorff también señala insistentemente, además de la observancia del orden y de esquemas basados en el número cinco, el empleo de *imagines agentes* (Heimann-Seelbach, 2000: 136).

Y, de nuevo, Philippus parece seguir el *Ars memorandi* de Jacobus Weczdorff, cuando expone las reglas para la formación de las imágenes. Así, en efecto, ofrece cuatro reglas en las que básicamente se distingue, en términos tomísticos y escolásticos, lo substancial de lo accidental, hablándose así de los tipos de realidades que podemos encontrar y las clases de imágenes que mejor se adecúan a ellas. De este modo, las sustancias corporales, ya sean animadas o inanimadas, habrá que reflejarlas en los *loci* con imágenes fieles a tales realidades, sin olvidar que, cuando se trate de una *substantia agens*, hemos de añadir a alguna persona conocida que realice alguna acción admirable o chocante. A su vez, para recordar sustancias incorpóreas, como Dios, un ángel o el alma, colocaremos imágenes de sustancias conocidas para nosotros, de tal modo que un ángel será representado por medio de un joven hermoso y los nombres de los santos se evocarán mediante algo destacable de ellos o por medio de personas que lleven sus mismos nombres. En cuanto a los accidentes, si son corporales, como la blancura o la negrura, se recordarán mediante sujetos que destaquen especialmente por dicho accidente, por ejemplo: la negrura, por medio de un etíope, pero atado, para que no confundamos lo que es accidental con lo substancial; mas si los accidentes son incorpóreos, como las virtudes y los vicios, los recordaremos mediante personas conocidas que los encarnen en grado sumo y también *per comparationes exteriores* (Philippus 1516: Aii v).

Todo ello parece inspirado en Weczdorff, cuando expone su doctrina sobre la *locatio* de las *res substantiales* y *accidentales*⁹, aunque lo que sí está claro es que el conjunto del desarrollo de Philippus lo recoge literalmente Leporeo en su *Ars memorativa*, en el libro tercero dedicado al tema *De imaginibus* (3, 2):

Si substantia invisibilis quae est vel Deus vel Anima vel Angelus recordari velimus, aliquid simile ei imaginabimur quod rei speciem repraesentabit, ut iuvenem tanta membrorum proceritate venustatum... Si substantiae sensibilis animatae, ut hominis, leonis, equi, reminisci velimus, ... Accidentia vero visibilia ut albedo, sunt memoranda per subiecta quibus maxime inhaere videntur;

⁸. También Leporeo (2015: 106) pone cierto énfasis en esto.

⁹. Weczdorff 1501: 3r: *Lectio prima est de locatione rerum substantialium, ubi est notandum quod nec termini neque dictiones terminorum ad librum mentalem inscribuntur, sed eorum substantialia seu realia per convenientes comparationes ex artificii fundantur, hoc est, non terminus in se scriptus literaliter, sed significatio aut expositio interpretatorie proprie vel improprie modo quocunque id convenientur fieri poterit.*

Secunda lectio est de locatione rerum accidentalium, ubi est notandum quod accidens et quaelibet alia pars indclinabilis praedictis quatuor modis inscribitur ut patebit.

ut nigredo per Aethiopem vel Maurum... (Leporeus, 1523: 15r-16r; Morcillo 2015: 124-132).

También preceptúa Philippus que, cuando tengamos que recordar palabras extranjeras (griegas, hebreas, sarracenas o *barbarae*) que nos resulten extrañas o simplemente desconozcamos, habremos de recurrir a similitudes fónicas, esto es, a otras palabras conocidas por nosotros que tengan un sonido parecido. Lo mismo se lee en Weczdorff en la sección *Lectio sexta est de locatione propriorum nominum*, donde se explica que dichas *dictiones* desconocidas por pertenecer a otros idiomas tendrán que inscribirse con otro término parecido:

Dictiones graecae, hebraeae seu sarracenaee barbaraeque et quaecunq̄ue nostram cognitionem subterfugiunt per similitudinem vocalem aut alias dictiones nobis cognitās locabuntur (Philippus 1516: Aii v).

Dictiones vero ignotae, puta graecae, hebraicae, latinae aut etiam barbaricae inscribuntur altero istorum modorum qui patent in metris (Weczdorff 1501: 3r).

Asimismo, para recordar el nombre de las autoridades, tanto en cuestiones teológicas como jurídicas o en cualquier otro ámbito científico, Philippus, en el apartado *Nomina authorum*, apela de nuevo a las *similitudines* con otros nombres propios de personas reales que conozcamos, y recomienda, así, usar a personas que se llamen como los autores citados o bien acudir sólo a la primera sílaba o letra de sus nombres. Y el ejemplo que aduce es el de Gregorio Magno: si tenemos que citarlo como autoridad, lo recordaremos mediante un hombre llamado Gregorio que conozcamos o mediante la primera sílaba GRE o por medio de la primera letra G (Aii v).

El mismo procedimiento aconseja Philippus a la hora de realizar una *litterarum inversarum proba*: primeramente, hay que tener a mano el alfabeto y luego acomodar a cada letra personas reales y conocidas cuyos nombres comiencen por la letra en cuestión (Aii v-Aiii r).

Igualmente, si hay que memorizar citas de los teólogos, especialmente de los autores medievales de *Sumas*, tales como Escoto, Santo Tomás, Alejandro de Ales o Ricardo de Mediavilla, habrá que consignar el libro, la distinción o cuestión y el artículo donde se encuentra el texto digno de ser citado (Aiii r). Doctrina parecida dicta Weczdorff en la *Lectio octava de allegatione librorum, quaestionum, capitulorum et distinctionum*, sobre lo que ofrece la regla de que todo esto debe inscribirse mediante cosas o contenidos reales que tengan disposición numérica, y aporta un par de ejemplos tomados, según él, de Agustín y de Platón, pero que realmente no corresponden a los autores citados, lo que confirmaría que Weczdorff los ha tomado, no de los textos originales, sino de *Sumas* escolásticas o polianteadas al uso:

Haec omnia sunt inscribenda per reales res numeri dispositionem habentes. Exemplum: Non leteris de casu alterius quia ignoras qualiter tempora contrarie voluntur, Aug., libro 10, q. 33, c. 41, di. 68. Fortuna super excellens impedit felicitatem, Plato, libro 7, q. 14, c. 89, distin. 23 (Weczdorff 1501: 3r)¹⁰.

Pero Philippus se extiende largamente, más que Weczdorff, en explicar el modo de memorizar y recordar las citas teológicas y jurídicas de autores escolásticos, quizás porque, como anteriormente explicó, esta *Ars* la compone especialmente para uso y provecho de los sacerdotes y predicadores de la palabra de Dios. Se trata de un complicado sistema de imágenes superpuestas y de diferente tamaño que, sucintamente, consiste en lo siguiente. Si tomamos el ejemplo de una cita de Escoto, habrá que asignar a un *locus* la figura imaginaria de Escoto, donde la cabeza lleve debajo el nombre y la materia; luego se pondrá la figura de un chico o una chica colgando del brazo derecho de Escoto con la letra S y con el número del libro representado por medio de una caña (que en el código inventado por Philippus, remite al libro I); a continuación, se colocará la distinción o cuestión junto al pie derecho del autor del mismo modo antes descrito, esto es, si fuera una distinción se colocará a un niño cuyo nombre empiece por la letra D (de distinción) y que lleve en la mano la cita, indicada mediante una horca (que en el código ideado por Philippus indica el número 20); y se seguirá con este mismo procedimiento hasta llegar al pie y mano izquierdos (Aiii v). Un complejo método mnemotécnico que, como vemos, no se puede dominar si no se conoce la tabla que el propio humanista denomina *Quottationes imaginum communes* (Aiii r) y, que traducida al español, sería la siguiente:

<i>Número menor</i>	<i>Número mayor</i>
1. Caña (<i>fistula</i>)	10. Espada (<i>gladius</i>)
2. Cuernos (<i>cornua</i>)	20. Horca (<i>furca</i>)
3. Serpiente girada (<i>serpens giratus</i>)	30. Trípode (<i>tripes</i>)
4. Morcilla arrugada (<i>farcimen cancellatum</i>)	40. Asiento de cuatro pies (<i>sedes quatuor pedum</i>)
5. Bastón curvo de un anciano (<i>baculus senis incurvus</i>)	50. Hoz (<i>falx</i>)
6. Concha (<i>concha</i>)	60. Vientre (<i>ventriculus</i>)
7. Madera de regla (<i>lignum regulae</i>)	70. Tipo de martillo (<i>genus mallei</i>)

¹⁰ La primera cita se encuentra en el *Liber philosophorum moralium antiquorum*. El segundo texto es en realidad de Aristóteles, *Et. Nic.* 7.13.1453b.23.

<i>Número menor</i>	<i>Número mayor</i>
8. Guirnalda (<i>sertum</i>)	80. Hierro incandescente (<i>ferrum ignivomum</i>)
9. Nabo (<i>rappa</i>)	90. Clava de Hércules (<i>clava Herculis</i>)
	100. Barbada ¹¹ (<i>barbatum</i>)
	1000. Corona (<i>corona</i>)

Philippus, en efecto, propone que con estos números, que simbolizan cosas reales que, a su vez, evocarían recuerdos de los temas que queremos tratar, podemos elaborar un *collirium* en el que pueden combinarse números menores y mayores, según lo exijan los asuntos que queremos abordar y guardando siempre unos límites mesurados.

Pero el *Ars memorativa* de Philippus pretender ser una herramienta retórica que resulte útil al orador y al predicador, por ello dedica también diversos apartados dirigidos al fortalecimiento de la memoria de aquellos que han de pronunciar discursos o componer escritos. Así, al que ha de memorizar *declamationes vulgares*, esto es, discursos ante un auditorio, le aconseja Philippus, siguiendo los clásicos *officia oratoris*, que primero lea en alto un par de veces el texto que ha de pronunciar en público y que luego lo divida (*divisio* o *partitio*) en *membra*. Y, así, al primer miembro se le asignará un lugar y se le unirá a la materia un «tonto» (*fatuus*) que nos sea conocido; luego, se le sumará una *sententia* tomada de uno u otro Testamento, con la indicación de la cita; y, completando en este mismo orden este primer *articulum* con otros *loca minora* (cuatro, cinco, seis, etc.), el primer miembro se ajustará a lo que la materia precise. De igual modo, se iniciará la memorización del segundo miembro poniendo a otro tonto distinto haciendo locuras ajustadas al *articulum* y procediendo luego con la cita de autoridades (Aiii r). Pero, evidentemente, como los temas tratados en los discursos públicos o declamaciones no son temas destinados a ser retenidos por mucho tiempo en nuestra memoria, habrán de ser colocados en un lugar común y recordarlos sólo hasta que sean pronunciados y hayan cumplido su función persuasiva; luego ya, con el fin también de no saturar los lugares y la memoria, no hemos de repasar ni repetir tales discursos, para que las imágenes acaben olvidándose y desapareciendo y quede, de este modo, el lugar nuevamente vacío y preparado para ubicar en él otras imágenes y memorizar así otros temas y otros discursos (Aiii v).

Esta división por miembros que, como decimos, es un principio retórico básico, la encontramos también como recurso mnemotécnico en la

¹¹. Según Du Cange (*Glossarium mediae et infimae latinitatis*, Niort, L. Favre, 1883-1887, en red), *Barbatum* es el *Ferrum, quod annectit faber equo cum gumpho*.

exposición que Weczdorff desarrolla en la *lectio decima et ultima de locatione negotiorum, sermonum et collationum*, donde dice que hay que advertir que, si alguien quisiera proponer algunos artículos (emplea, como vemos, la misma terminología que Philippus) ante un rey, general o cónsul, debe anotar todos los puntos o partes principales del tema a tratar y dividirlos en conclusiones inteligibles, de forma que las partes sean «condependientes» unas de otras, teniendo luego que ubicar estas partes mediante comparaciones convenientes en los lugares después ordenados, sin que sea necesario incorporar las imágenes de todas las palabras:

Si quis aliquos articulos coram rege, duce aut consolatū [sic] proponere vellet, debet omnia puncta seu partes principales notare et in conclusiones intelligibiles dividere. Itaque una pars condependentiam ex altera habeat. Deinde istas partes per convenientes comparationes locare ad loca post ordinata. Et non est opus omnium verborum imagines incorporare (Weczdorff 1501: 3r-v).

Y no acaban aquí los consejos que ofrece Philippus para memorizar textos. También habla de cómo retener en la memoria *orationes partiales* derivadas de los temas contenidos en las *sententiae* (seguramente, los cuatro libros de *Sententiae* de Pedro Lombardo, un texto teológico comentado por los grandes maestros escolásticos e incluso algún humanista como Lutero). El procedimiento es similar al ya indicado, pues se trataría de acomodar en *loca* los términos iniciales de las *sententiae* o sus palabras más significativas, acudiendo para su memorización no sólo a términos dependientes unos de otros por semejanza, sino también por el principio de contrariedad, relación o disyunción. Así, dice Philippus, se recordarán fácilmente los términos, pues si recuerdas a Ovidio, te vendrá a la cabeza también Virgilio; el calor evocará el frío y viceversa; y, teniendo en mente a Héctor, raro será que no te acuerdes de Aquiles (Aiii v).

Asimismo, respecto a los discursos argumentativos, especialmente los silogísticos, deben ser acomodados a los lugares mediante la «proposición mejor» o mediante aquello que el recordador, según sus facultades, pueda retener mejor en la memoria:

Argumentativae orationes, prasertim syllogisticae, per potiolem propositionem locis accomodandae sunt, vel per id per quod memorantis idoneitas facilius id retinere potest (Philippus 1516: Aiii v).

También preceptúa Weczdorff que para recordar argumentos silogísticos basta con tener en cuenta el término medio del silogismo, que será el que evoque el resto de la argumentación:

Lectio nona. Si vis memorari argumenta vel quascumque rationes silogisticas sufficit pro quolibet habere rationem medii, quia, ut dicit Philosophus in Posterioribus: medium est tota vis et virtus silogismi (Weczdorff 1501: 3r)¹².

Pero el orador también se ve a veces obligado a insertar en su discurso alusiones a ciudades, regiones y naciones extrajeras o desconocidas para él. Y la forma de acordarse del nombre de estos lugares será mediante la forma de vestir de sus habitantes, mediante sus costumbres o las armas y coronas que lleven, o por medio de gentes que hayan llegado hasta nosotros recientemente de aquellos países o mediante objetos provenientes de aquellos lugares que hayan sido traídos por los comerciantes (A iii v). Lo mismo ocurre con las referencias históricas, que, según Philippus, se recordarán con mayor facilidad si se anotan los *tempora* en los que ocurrieron y se conoce a los protagonistas de tales hechos, siendo también de gran ayuda la anotación de los lugares y los pueblos, su ubicación y los agentes históricos, consignando estos datos históricos en varios lugares y anotando los hechos tal y como se nos muestren a los sentidos (Aiii r-v). Es, en efecto, doctrina que leemos en muchas *Artes memorativas*, como, por ejemplo, la de C. Umhauser, quien establece que también el relato histórico ha de ser dividido en partes y, generando imágenes de personas, estas partes e imágenes deben ubicarse en los *loca*, teniendo en cuenta que el número de partes en que se ha dividido la historia debe coincidir con el número de lugares que hemos fijado:

Historia in partes dividenda et cum imagine personali locis cum eximia animi intentione locis tradenda. Et historiae partes cum imaginibus ex ordine in locis constituendae sunt et quot partes historia habet, tot loca accipere oportet (Umhauser 1501: [4]).

Igualmente, Weczdorff coincide en que primeramente hay que anotar el *tempus*, esto es, la época y el año en que sucedieron los hechos; luego el rey o el *dominus terrae* que reinaba en aquel momento; y también el lugar en el que sucedieron las *res gestae*; y los nombres propios de aquellas personas cuya historia se narra, resaltando en primer lugar el nombre del protagonista principal y luego el del resto de agentes, sin olvidar mencionar si provienen de linaje noble o innoble, si son hombres o mujeres; y, por último, hay que ubicar en los lugares todas las opiniones o pareceres (*sententiae*) de estos protagonistas. Y añade, para ilustrar su teoría, el ejemplo de Jan Hus, teólogo y filósofo precursor de la Reforma Protestante, quien tras dar lugar a una herejía y una secta llamada de los «husitas», murió quemado en la hoguera después

¹² La cita, de inspiración aristotélica, la encontramos en Pedro Hispano, *Synkategoreumata*, tract. 8.83: *medium est tota virtus premisarum* (Rijk 1992: 382).

de ser condenado en el Concilio de Constanza, en el año 1415, en tiempos del rey Segismundo:

Tempore regis Sigismundi, Constantiae, Ieronius Husso, propter heresim sectamque eius qui contra orthodoxam fidem fecit, interfectus est incineratus incendioque periit (Weczdorff 1501: [3r]).

Por último, nos explica Philippus que hay también cosas que merecen ser recordadas a perpetuidad. Es el párrafo que él titula *Res memoriae perpetuae* (Aiii v). Se trata de asuntos diferentes a los antes descritos como discursos puntuales que había que pronunciar en público (*declamationes vulgares*), pues éstos, una vez pronunciados y producido el efecto persuasivo deseado, debían olvidarse para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Suponemos para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Suponemos para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Suponemos para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Suponemos para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Suponemos para dejar vacíos los lugares y poder llenarlos con otros contenidos. Y la doctrina de Philippus es clara: estos temas no pueden retenerse perpetuamente en la memoria, salvo que se repasen y se repitan dos, tres o cuatro veces durante los ocho primeros días, un tiempo que puede prologarse indefinidamente hasta que estén firmemente impresos y no puedan ya olvidarse:

Octenis primis diebus bis, ter aut quater transcurrento repetantur; hocque temporis spaciolum prolonges, donec firmiter impressae evanescere nequeant (Philippus 1516: Aiii v).

Era, en efecto, doctrina común, que viene avalada por la cita aristotélica que Philippus añade: *memoriam meditationes*, esto es, «los ejercicios intelectuales conservan la memoria» (Arist., *Mem.* 451a.12); cita que, en cierto modo, también asumía Pedro de Ravena en su primera conclusión, cuando enseñaba a sus jóvenes alumnos que los lugares se habían de recorrer en la memoria tres o cuatro veces al mes, pues la repetición de lugares no puede comprarse a ningún precio:

Volo equidem iuvenes huius artis cupidos perfectissime docere, loca autem sic constituta ter aut quater in mense memoria repetantur; repetitio enim locorum nullo pretio emi potest (*Phoenix*, c. I, 48-50; Merino 2007: 142-143).

El último consejo, en fin, que ofrece Philippus es que no debemos torturarnos ni quebrarnos la cabeza a la hora de inventar imágenes y ubicarlas en los lugares, sino que debemos imitar la técnica de Apeles, quien, fijándose en la naturaleza, pintaba lo que veía, porque sabido es que el arte imita a la naturaleza (Arist., *Phys.* 2.8.199a). Así también nosotros hemos de crear imágenes que, aun siendo sorprendentes o chocantes, como preceptuaban Cicerón y la *Rhetorica*

ad Herennium, no dejen de estar fundamentadas en las propiedades naturales de las cosas (Aiii v). La técnica, en este caso la *artificiosa memoria*, no está reñida con la *natura*.

Philippus, en fin, cierra su obra con un apartado titulado *Memoria cartarum*, donde aparece una serie de términos que, según su disposición y el código numérico que anteriormente se le asignó dentro de los *numeri minores*, ofrece el siguiente resultado: 2, 3, 7, 9, 6, 5, 4, 8:

MEMORIA CARTARUM

Cornua post anguis regula bona quoque rappa

Rex concha falxque farcimen addere cura

Heroldt cum sertis pusio regisque vexilla (Aiii v).

Creemos que se está aludiendo al orden en que el orador debe ordenar sus apuntes, cuando ha de pronunciar un discurso y tiene diversas anotaciones en distintos folios. Se trataría de poner, pensamos, en cada folio la imagen correspondiente (*cornua*, *anguis*, *regula*, *rappa*, etc.) y así se sabrá el número que se le asigna a cada folio en el orden de exposición.

Igualmente, Philippus expone que el orden de los colores es el siguiente: *viridis*, *cordianus*, *nolanus*, *glandeneus*, para acabar preceptuando que si no hay enseña o divisa, se obviará el color: *Vexillo sublato colorem transilies*¹³. Y citamos estos últimos códigos mnemotécnicos porque treinta años después aparecerán tal cuales en el *Artificiosae memoriae libellus* de Spangenberg (1539: C5 r-v), también cerrando su libro.

4. CONCLUSIONES

Hemos revistado los contenidos del *Ars memorativa* de Iacobus Philippus, publicada en dos ocasiones, en Nuremberg y Leipzig, en muy corto espacio de tiempo, entre 1515-1516. Esta publicación estuvo motivada, a lo que parece, por sus labores docentes y debió ser el fruto de su actividad como *magister artium*. En la primera edición firma la obra como Iacobus Philippus Tridentinus y en la segunda como Iacobus Philippus de Ysabellis Tridentinus. Prácticamente ningún dato tenemos de este autor, salvo lo poco que hemos podido extraer de sus epístolas nuncupatorias, por lo que posiblemente no fue un *magister* de fama ni tampoco un escritor de renombre, pues, que sepamos, la obra que hemos estudiado es la única que publicó. Lo que sí parece claro es que tanto en Nuremberg como sobre todo en Leipzig, si atendemos a los destinatarios de su obra, se codeó con intelectuales alemanes de mayor altura que él y siempre en círculos literarios donde ya se respiraba un ambiente reformista.

¹³. Pedro de Ravena recurre a los colores para identificar los manuales de derecho (Merino 2007: 156).

En cuanto a las fuentes que han inspirado esta *Ars memorativa*, no podemos citar ninguna que haya sido seguida literalmente. Pero estimamos que Philippus conoce muchas *Artes de memoria* contemporáneas y que en determinado momento, como, por ejemplo, en la narración de la anécdota de Simónides, sigue a Publicio, si bien el autor que más útil parece resultarle es I. Weczdorff y su *Ars memorandi*, cuya estructura capitular coincide en buena parte con la obra de Philippus, tal y como, creemos, hemos puesto de manifiesto a lo largo del trabajo.

Otro dato interesante que se desprende de la investigación es que, si bien ha sido difícil detectar las posibles fuentes seguidas por Philippus, no ha resultado muy complicado comprobar que el *Ars memorativa* estudiada inspira en más de una ocasión los desarrollos del *Ars memorativa* (1520 y 1523) de Leporeo. También detectamos *loci similes* en el *Artificiosae memoriae libellus* de Spangenberg, pero pueden deberse a que ambos autores, Philippus y Spangenberg, tienen muy en cuenta la obra de Weczdorff.

Creemos, en fin, que toda la doctrina ofrecida va encaminada a ayudar al orador, de una forma práctica, a recordar los temas que tenga que desarrollar en sus discursos. Philippus, por tanto, considera, desde una perspectiva clásica, que la memoria artificial es una herramienta útil para la retórica, si bien él quiere que esta *Ars memorativa* sea de especial provecho para los sacerdotes y los predicadores (¿reformistas?) de la palabra de Dios. Otra cuestión es que este tipo de obras mnemotécnicas, por lo intrincado de sus doctrinas, pudiera aplicarse en la vida real y tuviera una utilidad práctica para la memorización efectiva de los conceptos y discursos que los predicadores hubieran de pronunciar. Pensamos, en efecto, que los libros de este tenor son ensayos meramente teóricos, pero cuya utilidad práctica hubo de ser muy escasa. Constituyen alardes intelectuales, aunque, como hemos visto, sus autores están verdaderamente convencidos de que la memoria artificial, tal y como la presentan, es un instrumento esencial de la retórica y, como en este caso, de la formación oratoria de los predicadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

FUENTES:

- COLINEVS, I. (1515): *De memoria artificiosa compendiosum opusculum, partim ex Cicerone et Quintiliano, partim ex divo Thoma Aquinate conflatum*, s.l., Ascensius.
- LEPOREVS, G. (1523): *Ars memorativa*, Tolose, Faber.
- LEPOREO, G. (2015): en J. J. Morcillo Romero, *El 'Ars memorativa' de G. Leporeo (Estudio, edición crítica, traducción, notas e índices)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- PHILIPPVS TRIDENTINVS, J. (1515): *Ars memorativa naturali proficua plurimum memoriae*, Nurenberg, F. Peypus.

- PHILIPPVS DE YSABELLIS TRIDENTINVS, J. (1516): *Artificiosa memoria in omni scibillum genere proficere volenti utilissima*, Lypsick, V. Schumannius.
- PUBLICIVS, J., (1482): *Oratoriae artis epitomata (...) insuper (...) memoriae artis modus Iacobi Publicii*, impressit Venetiis, E. Ratdolt.
- SPANGENBERG, J. (1539): *Artificiosae memoriae libellus*, Lipsiae, M. Blum.
- VMHAVSER, C., (1501): *Ars memorativa S. Thome, Ciceronis, Quintiliani, Petri Ravvenne*, Nurmberge, A. Hueber.
- ROMBERCH, J. (1520): *Congestorium artificiose memoriae*, Venetiis, G. de Rusconibus.
- WECZDORFF DE TRIPTIS, J. (ca. 1501): *Ars memorandi nova secretissima continens praecepta paucissimis bonarum artium militibus visa*, Strasbourg, Grüninger.

ESTUDIOS:

- CARRUTHERS, M. (1990): *The Book of Memory. A Study of memory in Medieval Culture*, Cambridge University Press.
- CARRUTHERS, M. and ZIOLKOLWSKI, JAN M. (eds.) (2000): *The Medieval Craft of Memory: An anthology of texts and pictures*, University of Pennsylvania Press.
- CLEMEN, O. (1900a): «Zur Geschichte der ‘Wiedertäufers’ Melchior Rink», en L. Keller (ed.), *Monatshefte der Comenius-Gesellschaft*, Berlin, Verlagsbuchhandlung, 113-116.
- CLEMEN, O. (1900b): «Johannes Reusch von Eschenbach. Humanist, Theolog, Mediziner», *Neues Archiv für sächsische Geschichte und Altertumskunde*, vol. 21, Dresden, 111-145.
- COWLING, D. (1998): *Building the Text. Architecture as metaphor in late medieval and early modern France*, Oxford, Clarendon Press.
- DOLEŽALOVÁ, L. y KISS FARKAS, G. (2014): «Le pouvoir des mots dans l’art de la mémoire à la fin du Moyen Âge», en Bériou, N., Boudet, J.-P., Rosier-Catach, I. (eds.), *Le pouvoir des mots au Moyen Âge*, Brepols Publishers, Turnhout, 127-153.
- FREYTAG F. G. (1752): *Adparatus litterarius ubi libri partim antiqui partim rari recensentur. Tomus I*, Lipsiae, ex officina Weidmanniana.
- GÓMEZ DE LIAÑO, I. (2000): *Filósofos griegos. Videntes judíos*, Madrid, Siruela.
- HEIMANN-SEELBACH, S. (2000): *Ars und scientia. Genese, Überlieferung und Funktionen der mnemotechnischen Traktatliteratur inm 15. Jahrhundert. Mit Edition und Untersuchung dreier deutscher Traktate und ihrer lateinischen Vorlagen*, Tübingen, M. N. Verlag.
- HEINRICHS, E. A. (2018): *Plague, Print, and the Reformation: The German Reform of Healing, 1473-1573*, New York and London, Routledge.
- KISS, F. GABOR (ed.) (2016): *The art of memory in late Medieval Central Europe (Czech Lands, Hungary, Poland)*, Budapest-Paris, L’Harmattan.
- LEONHARDT, J. (2008): «Classics as textbooks: A study of the humanist lectures on Cicero at the University of Leipzig, ca. 1515», en E. Campi et alii (eds.), *Scholarly Knowledge. Textbooks in early modern Europe*, Genève, Droz, 75-85.
- MAÑAS NÚÑEZ, M. (1994): *Francisco Sánchez de las Brozas. Lecciones de crítica dialéctica*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

- MERINO JEREZ, L. (2007): *Retórica y artes de memoria en el Humanismo renacentista. Jorge de Trebisonda, Pedro de Ravena y Francisco Sánchez de las Brozas*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MERINO JEREZ, L. (2015): «La fortuna de la *Artificiosa memoria sive Phoenix* de Pedro de Ravena: entre el éxito y la *retractatio*», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 35.2, 299-318.
- PERLBACH, M. (1895): *Prussia Scholastica: Die Ost- und Westpreussen auf den mittelalterlichen Universitäten*, Leipzig, Verlag.
- RIJK, L. M. DE- SPRUYT, J. (1992): *Peter of Spain (Petrus Hispanus Portugalensis), Syncategoremata*, Leiden, Brill.
- VREDEVELD, H. (2012): *The poetic Works of Helius Eobanus Hessus. Volume 3, King of Poets, 1514-1517*, Leiden, Brill.
- VREDEVELD, H. (2016): *The Poetic Works of Helius Eobanus Hessus. Volume 4. Between Erasmus and Luther, 1519-1524*, Leiden, Brill.
- YATES, F. A. (2005): *El arte de la memoria*, Madrid, Siruela.
- ZANOLINI, V. (1922): «Spigolature», *Studi Trentini* III (I Bimestre), 1-17.